

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Estados Financieros

30 de junio de 2025

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO A COLONES
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE ACTIVO NETO

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	Junio 2025	Diciembre 2024
<u>Activos</u>			
Disponibilidades	3	738.064.624	670.555.520
Entidades financieras del país		73.064.624	57.505.742
Otros mecanismos de colocación mercado de liquidez		470.000.000	448.000.000
Garantías instrumentos financieros derivados	4	195.000.000	165.000.000
Productos por cobrar	2	-	49.778
Inversiones en instrumentos financieros	5	16.885.677.504	15.053.359.418
Al valor razonable con cambios en resultados	2 y 12	16.533.167.009	14.725.377.544
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados de cobertura	2, 4, 6 y 12	63.818.856	61.989.648
Productos por cobrar	2	288.691.639	265.992.226
Cuentas por cobrar	2	47.514.792	43.532.931
Impuesto sobre renta		47.514.792	43.532.931
Total de activos		17.671.256.920	15.767.447.869
<u>Pasivos y patrimonio</u>			
<u>Pasivos</u>			
Cuentas y comisiones por pagar		72.542.637	66.290.413
Comisiones por pagar sobre saldo administrado	4 y 9	19.863.644	18.265.055
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados de cobertura	2, 4, 6 y 12	52.661.998	48.008.587
Comisiones y otras cuentas por pagar	9	16.995	16.771
Total de pasivos		72.542.637	66.290.413
<u>Patrimonio</u>			
Cuentas de capitalización individual			
Fondos administrados		17.598.714.279	15.701.157.452
Aportes recibidos por asignar		4	4
Total de patrimonio		17.598.714.283	15.701.157.456
Total de pasivo y patrimonio		17.671.256.920	15.767.447.869
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	21.616.575.825	19.125.592.261
Cuenta de orden por cuenta deudoras		21.616.575.825	19.125.592.261

Ana María Brenes García
Gerente General

Laura Oviedo Alpízar
Contador

David Galán Ramírez
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 2140216282-01
DEL 2011 AL 2025 POR FONDO DE
OPERACIONES DE FONDOS DE
PENSIONES COMPLEMENTARIAS
BAC SAN JOSÉ

Atribución: Superintendencia de Pensiones

Registro Profesional: 30709

Contador: Ana Laura Oviedo Alpízar

Estado de Situación Financiera

2025-07-28 11:51:49 -0500



VERIFICACIÓN: YujtWkSN
https://timbres.contador.co.cr

TIMBRE 300.0 COLONES

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO A COLONES
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS
Para los períodos terminados el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2024
(En colones sin céntimos)

		Por el período de tres meses finalizado el 30 de Junio de		Por el período de seis meses finalizado el 30 de Junio de	
	Nota	2025	2024	2025	2024
Ingresos financieros					
Por disponibilidades		7.784.320	7.612.499	15.387.880	16.865.338
Productos sobre inversiones en instrumentos financieros		250.039.342	220.240.724	499.111.827	472.582.276
Ganancia por posición en instrumentos financieros derivados de cobertura, neta	4 y 6	3.361.877	-	25.758.647	-
Ganancia en la valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios a resultados		471.109.074	410.583.109	844.764.512	853.817.665
Ganancias por fluctuación de cambios, neta	10	31.342.010	141.342.391	-	25.298.553
Total ingresos financieros		763.636.623	779.778.723	1.385.022.866	1.368.563.832
Gastos financieros					
Pérdida por posición en instrumentos financieros derivados de cobertura, neta	4 y 6	-	61.259.054	-	50.047.002
Pérdida en la valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios a resultados		358.237.362	317.107.522	745.695.655	577.981.555
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios a resultados		429.659	750.485	696.165	1.044.205
Por operaciones en el mercado de liquidez		51.992	38.608	141.365	142.354
Pérdida por fluctuación de cambios, neta	10	-	-	30.945.648	-
Total gastos financieros		358.719.013	379.155.669	777.478.833	629.215.116
RESULTADO FINANCIERO		404.917.610	400.623.054	607.544.033	739.348.716
Otros ingresos de operación					
Otros ingresos operativos		-	2.431.000	-	2.431.000
Total otros ingresos de operación		-	2.431.000	-	2.431.000
Otros gastos de operación					
Gasto por comisiones ordinarias	4	64.088.414	51.871.958	125.111.762	108.397.400
Por comisiones por servicios bursátiles		398.975	270.000	927.125	270.000
Por impuesto al valor agregado		51.867	35.100	120.527	35.100
Total gastos de operación		64.539.256	52.177.058	126.159.414	108.702.500
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS		340.378.354	350.876.996	481.384.619	633.077.216
Impuesto sobre renta	1 (n)	-	-	-	-
RESULTADO DEL PERÍODO		340.378.354	350.876.996	481.384.619	633.077.216

Ana María Brenes García
Gerente General

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Laura Oviedo Alpízar
Contador



David Galán Ramírez
Auditor Interno

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO A COLONES
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
Para los períodos terminados el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2024
(En colones sin céntimos)

	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Resultado del período	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	15.495.443.393	3	-	15.495.443.396
<i>Resultado del período:</i>				
Resultado del período	-	-	633.077.216	633.077.216
Total resultado del período	-	-	633.077.216	633.077.216
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el activo neto:</i>				
Capitalización de los resultados del período	633.077.216	-	(633.077.216)	-
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	2.538.164.163	160.504	-	2.538.324.667
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(4.984.152.667)	(160.504)	-	(4.984.313.171)
Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el activo neto	(1.812.911.288)	-	(633.077.216)	(2.445.988.504)
Saldos al 30 de junio de 2024	13.682.532.105	3	-	13.682.532.108
Saldos al 31 de diciembre de 2024	15.701.157.452	4	-	15.701.157.456
<i>Resultado del período:</i>				
Resultado del período	-	-	481.384.619	481.384.619
Total resultado del período	-	-	481.384.619	481.384.619
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el activo neto:</i>				
Capitalización de los resultados del período	481.384.619	-	(481.384.619)	-
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	3.318.445.640	967.032	-	3.319.412.672
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(1.902.273.432)	(967.032)	-	(1.903.240.464)
Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el activo neto	1.897.556.827	-	(481.384.619)	1.416.172.208
Saldos al 30 de junio de 2025	17.598.714.279	4	-	17.598.714.283

Ana María Brenes García
Gerente General

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Laura Oviedo Alpízar
Contador

Céd. 2110215252 del BAC SAN JOSÉ PENSIONES OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 38709
Contador: Ana Laura Oviedo Alpízar
Estado de Cambios en el Patrimonio
2025-07-28 11:51:52 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: YnjHwkSN
<https://timbres.confador.co.cr>

David Galán Ramírez
Auditor Interno

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO A COLONES
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los períodos terminados el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	2025	2024
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		481.384.619	633.077.216
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Pérdida neta realizada en inversiones en valores		696.165	1.044.205
Ganancia neta por valoración en inversiones en valores		(99.068.857)	(275.836.110)
(Ganancia) Pérdida neta por posición en derivados de cobertura	6	(25.758.647)	50.047.002
Ingresos financieros		(514.499.707)	(489.447.614)
Gastos financieros		141.365	142.354
Ganancia por diferencias de cambio no realizado, neta		(4.793)	(4.222)
		(157.109.855)	(80.977.169)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cuentas por cobrar		(3.981.861)	(468.462)
Compras de inversiones		(4.528.751.680)	(5.299.497.455)
Ventas y vencimientos de inversiones		2.819.334.907	7.119.469.050
Instrumentos Financieros - Derivados Activo		23.929.439	(109.258.830)
Instrumentos Financieros - Derivados Pasivo		4.653.411	85.614.531
Cuentas por pagar		1.457.448	(2.708.012)
		(1.840.468.191)	1.712.173.653
Intereses cobrados		491.800.294	556.589.024
Flujos netos de efectivo (usados) provisto en las actividades de operación		(1.348.667.897)	2.268.762.677
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes		3.319.412.672	2.538.324.667
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes		(1.903.240.464)	(4.984.313.171)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) por las actividades de financiamiento		1.416.172.208	(2.445.988.504)
Aumento (Disminución) neta del efectivo		67.509.104	(177.221.605)
Efectivo al inicio del período		670.555.520	790.007.378
Efectos de las pérdidas y ganancias de cambio en el efectivo		4.793	4.222
Efectivo al final del período		738.064.624	612.785.773

Ana María Brenes García
Gerente General

Laura Oviedo Alpízar
Contador

David Galán Ramírez
Auditor Intemo

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Ged.3140715252.es
DEL BAC SAN JOSÉ PENSIONES
OPERADORA DE PLANES DE
PENSIONES COMPLEMENTARIAS
SOCIEDAD ANONIMA
Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 3079
Contador: Ana Laura Oviedo Alpízar
Estado de Flujos de Efectivo
2025-07-30 11:51:53 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: YnjHwkSN
<https://timbres.contador.co.cr>

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2025

(1) Resumen de operaciones y de políticas materiales de contabilidad

(a) Organización de la Administración del Fondo de Pensiones Complementarias y del Fondo de Pensión

Las actividades de pensión del Fondo son administradas por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A, una entidad propiedad total de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.

BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., fue constituida como sociedad anónima en marzo de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Sus oficinas se ubican en San José, Costa Rica.

Como Operadora de Pensiones Complementarias está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Fondo de Pensión A Ley 7983 Pensión Complementaria Colones, administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., consiste en un sistema de capitalización individual, constituido con las contribuciones de los afiliados según se establece en el Título III, Capítulo II de la Ley de Protección al Trabajador, y los rendimientos o productos de las inversiones, una vez deducidas las comisiones.

Un fondo de pensión voluntario es el patrimonio integrado por aportes de personas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia de Pensiones, que administra una Operadora de Planes de Pensiones Complementarias por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. El objetivo del Fondo de Pensión es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la inversión y administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

En el año 2016, el fondo fue inscrito ante el Registro Nacional de Costa Rica, bajo el número de cédula jurídica 3-110-715252-26.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(b) Bases de contabilización

(i) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

Los superintendentes conjuntamente pueden emitir guías que consideren necesarias para la adecuada aplicación del plan de cuentas por las entidades supervisadas. Salvo cuando la guía de aplicación sea específica a los supervisados de alguna superintendencia, será emitida por la respectiva superintendencia, mediante resolución razonada y previa consulta y coordinación con las otras superintendencias.

(ii) Base de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado, exceptuando los activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda de funcional y de presentación, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros. Toda información es presentada en colones sin céntimos y ha sido redondeado a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que el Fondo realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones y supuestos relevantes utilizados son revisados regularmente. Las modificaciones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 1 (f) - Instrumentos financieros e Instrumentos financieros derivados.
- Nota 2 - Administración de riesgos: clasificación de activos financieros, evaluación del modelo de negocio dentro de los cuales se mantienen los activos y evaluación de si los términos contractuales de los activos financieros son pagos exclusivamente de principal e intereses sobre el monto de principal pendiente.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier año futuro que se afecte.

En particular, la siguiente nota describe la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Nota 1 (d) *iii* - Medición del valor razonable.
- Nota 1(f) - Deterioro de activos financieros.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Gerencia del Fondo.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio. La nota 12 valor razonable de los instrumentos financieros, incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(e) Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el periodo son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados.

Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Mediante oficios del CONASSIF CNS -1545/10 y CNS-1546/06 del 28 de noviembre 2019, se excluye a los fondos de pensiones y de capitalización laboral, de utilizar el tipo de cambio venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, para sus efectos deberá de utilizar tipo de cambio compra de referencia del Banco Central de Costa Rica, esto para efectos de conversión de moneda.

Al 30 de junio de 2025, el tipo de cambio se estableció en ₡502,00 por US\$1,00 para la compra de divisas (₡506,66 al 31 de diciembre de 2024).

(f) Instrumentos financieros e Instrumentos financieros derivados

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fondo se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como se indica en el párrafo anterior, a partir del año 2024 los costos de transacción incurridos en la adquisición de instrumentos financieros clasificados en el modelo de negocio de valor razonable con cambios en resultados, se contabilizan directamente al gasto. Antes de este año, dichos costos se capitalizaban al valor del instrumento.

(i) Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de liquidación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos financieros derivados posterior a su reconocimiento se registran cuando se utiliza contabilidad de cobertura, bajo el método de valor razonable o de flujos de efectivo.

Cobertura de Valor Razonable

Es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o de un componente de estas partidas, que puede atribuirse a un riesgo concreto y puede afectar al resultado del periodo.

En la medida en que una cobertura del valor razonable cumple con los criterios requeridos, la relación de cobertura se contabilizará de la forma siguiente:

- a. La ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo (u otro resultado integral, si el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio para el cual una entidad ha optado por presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral).

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- b. La ganancia o pérdida por cobertura de la partida cubierta ajustará el importe en libros de la partida cubierta (si procede) y se reconocerá en el resultado del periodo. Si la partida cubierta es un activo financiero (o un componente de éste) que se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la ganancia o pérdida de cobertura sobre la partida cubierta se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, si la partida cubierta es un instrumento de patrimonio para el cual una entidad ha optado por presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral, dichos importes se mantendrán en el otro resultado integral. Cuando una partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido (o un componente de éste), el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta posterior a su designación se reconocerá en resultados (como ingreso o gasto) del diferencial generado por su valoración diaria, contabilizando un activo en caso de que el diferencial represente un ingreso para el Fondo, de lo contrario la contabilización genera el reconocimiento de un pasivo.

Cobertura de Flujos de Efectivo

Es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo reconocido o un componente de éstos (tal como la totalidad o algunos de los pagos futuros de interés de una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del periodo.

En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios requeridos, la relación de cobertura se contabilizará de la forma siguiente:

- a. El componente separado de patrimonio asociado con la partida cubierta se ajustará para que sea el menor de:
 - (i) el resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y
 - (ii) el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta (es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.
- b. La parte de la ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura efectiva se reconocerá en otro resultado integral.
- c. Cualquier ganancia o pérdida restante en el instrumento de cobertura es ineficacia de cobertura que se reconocerá en el resultado del periodo.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- d. El importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se contabilizará de la forma siguiente:
- (i) Si una transacción prevista cubierta posteriormente da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme para el cual se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable, el fondo eliminará ese importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o del pasivo. Esto no es un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta al otro resultado integral.
 - (ii) Para coberturas de flujo de efectivo distintas de las cubiertas por (i), ese importe se reclasificará de la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del periodo como un ajuste por reclasificación en el mismo periodo o periodos durante los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del periodo (por ejemplo, en los periodos en que el ingreso por intereses o gasto por intereses se reconoce o cuando tiene lugar una venta prevista).

Clasificación activos y pasivos financieros

Los activos financieros se clasifican en tres categorías principales: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- i. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- ii. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

1. El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

La Administración del Fondo puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración del Fondo por ahora no hace uso de esta opción.

Evaluación del modelo de negocio

La Administración del Fondo realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la Administración del Fondo sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Administración del Fondo establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de instrumentos financieros

La Administración del Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias de activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un año de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el año de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Administración del Fondo evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos de deuda en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

1. Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados a la Administración del Fondo de acuerdo al contrato y los flujos de efectivo que la Administración del Fondo espera recibir); y
2. Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Definición de deterioro

La Administración del Fondo considera un activo financiero deteriorado cuando:

- Para las inversiones en instrumentos financieros se incluyen los siguientes conceptos, entre otros:
 - Baja de calificación externa del emisor;
 - Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo año de gracia estipulado;
 - Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
 - Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
 - El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Administración del Fondo considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Calificación de riesgos del emisor de acuerdo con las calificadoras de riesgos aceptadas.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Administración del Fondo considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Administración del Fondo incluyendo información con proyección a futuro.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La Administración del Fondo identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

La Administración del Fondo asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en los datos de las calificadoras de riesgo externas, la Administración del Fondo utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta de acuerdo con los cambios que apliquen las calificadoras de riesgos externas.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. La Administración del Fondo obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas región, tipo de producto, entre otros.

La Administración del Fondo emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Administración del Fondo ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

La Administración del Fondo evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Administración del Fondo, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, la Administración del Fondo puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente por las calificadoras de riesgo.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. El Fondo estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. El Fondo deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

La Administración del Fondo incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Administración del Fondo, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, la Administración del Fondo formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera la Administración del Fondo), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Administración del Fondo se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponible para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Administración del Fondo tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- *Activos financieros medidos a costo amortizado*: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- *Compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera*: generalmente, como una estimación;
- *Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral*: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otro resultado integral.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(g) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones al valor razonable con cambios en resultados valoradas a su valor de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas de participación. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

Al 30 de junio de 2025, el rendimiento es 7,71% anual (9,61% anual al 31 de diciembre de 2024).

(h) Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor de la cuota, y los paga en el momento de liquidación de las participaciones a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

(i) Comisión por pagar

El Fondo debe cancelar a la Administración del Fondo una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el saldo diario del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, el Fondo le paga a la Administración del Fondo un 1,50%, anual de comisión sobre saldo administrado.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, el monto acumulado durante el año por concepto de comisión sobre el volumen transado en el Mercado Integrado de Liquidez de acuerdo con el Reglamento de Sistema de Pagos por este rubro se cobra un 0,05% anualizado del volumen calzado.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, el fondo paga un 0,02% de comisión sobre el monto calzado por cambios de moneda realizados en MONEX.

(j) Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales, en aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por asignar” en tanto se corrobora la identidad del afiliado para trasladar los aportes a las cuentas individuales correspondientes.

Mediante SP-A-263-2023, se establece, el traslado de estos aportes en cuanto se cumpla los 10 años de antigüedad del recurso, mediante la transferencia al Régimen no Contributivo de la C.C.S.S (el monto a trasladar será el principal y los intereses asociados al registro).

(k) Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos por inversiones en instrumentos financieros son reconocidos en el estado de resultados sobre la base de devengado dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por inversiones en instrumentos financieros incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción (únicamente en el valor razonable con cambios en otros resultados integrales o costo amortizado) o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(l) Ingreso por dividendos

Los ingresos por dividendos relacionados con instrumentos de capital se reconocen en el estado de resultados cuando son declarados y depositados en la cuenta del Fondo.

(m) Gastos

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados sobre la base de devengado, al igual que los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(n) Impuestos sobre la renta e Impuesto de renta diferido.

Con base en La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, en el artículo 28 bis, inciso 1, indica expresamente la exención de los fondos de pensión en cuanto a las rentas y las ganancias de capital que generen:

- Las rentas y las ganancias de capital obtenidas por los fondos de pensiones y planes de beneficios, así como el Fondo de Capitalización Laboral, referidos en el artículo 2 de la Ley N.º 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000. Asimismo, las rentas y las ganancias de capital obtenidas por los regímenes de pensiones especiales, referidos en el artículo 75 de la Ley N.º 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000. Los sistemas de pensiones, sus beneficios, prestaciones y el Fondo de Capitalización Laboral, establecidos de conformidad con la Ley N.º 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000.

Adicionalmente, el Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta N°18445-H, en el artículo 33 inciso 1, detalla el tratamiento tributario de las exenciones referidas en el artículo 28 bis inciso 1, que se puntualizó anteriormente.

(2) Administración de riesgos

La siguiente tabla proporciona una conciliación entre las partidas en el Estado de Activo Neto y las categorías de instrumentos financieros,

Al 30 de junio de 2025			
	Valor razonable cambios en resultados	Costo amortizado	Total
Disponibilidades	¢ -	738.064.624	738.064.624
Inversiones a valor razonable	16.533.167.009	-	16.533.167.009
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados de cobertura	63.818.856	-	63.818.856
Productos por cobrar de inversiones al valor razonable	-	288.691.639	288.691.639
Cuentas por cobrar	-	47.514.792	47.514.792
	¢ <u>16.596.985.865</u>	<u>1.074.271.055</u>	<u>17.671.256.920</u>

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024			
	Valor razonable cambios en resultados	Costo amortizado	Total
Disponibilidades	¢ -	670.505.742	670.505.742
Productos por cobrar de disponibilidades	-	49.778	49.778
Inversiones a valor razonable	14.725.377.544	-	14.725.377.544
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados de cobertura	61.989.648	-	61.989.648
Productos por cobrar de inversiones al valor razonable	-	265.992.226	265.992.226
Cuentas por cobrar	-	43.532.931	43.532.931
	¢ <u>14.787.367.192</u>	<u>980.080.677</u>	<u>15.767.447.869</u>

Al 30 de junio de 2025, los pasivos financieros que mantiene el Fondo por concepto de diferencial de posición de instrumentos financieros derivados de cobertura a su valor razonable ascienden a ¢52.661.998, (¢48.008.587 al 31 de diciembre de 2024). El resto de los pasivos financieros se encuentran clasificados a costo amortizado para ambos años.

El Fondo está a expuesto diferentes riesgos en su funcionamiento, con el objetivo de identificar y hacer una gestión adecuada de estos riesgos la Junta Directiva de la Administración del Fondo aprobó el Apetito de Riesgos, el cual contiene el nivel y los tipos de riesgos definidos para la gestión del Fondo, entre ellos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de operación

Para la gestión de estos riesgos la Administración del Fondo cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos, el cual fue aprobado por la Junta Directiva.

Este documento contiene, la estructura creada para una adecuada gestión de riesgos, el apetito de riesgos, las políticas establecidas, los procedimientos a seguir y el detalle de los modelos de medición empleados para determinar los niveles de exposición por tipo de riesgo.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La Administración del Fondo cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne al menos una vez al mes. El Comité propone el Apetito de Riesgos del Fondo y las políticas y procedimientos de administración de riesgos a la Junta Directiva y le informa periódicamente sobre su cumplimiento y las desviaciones a los límites establecidos.

Adicionalmente, se cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas y reporta a la Junta Directiva. Las principales funciones de esta unidad son la identificación, medición y monitoreo de los riesgos del Fondo, además asesora al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva en la elaboración o modificación de la declaración del apetito de riesgo y del marco de gestión de riesgos. Esta Unidad también es responsable de la elaboración y monitoreo de los requerimientos de capital de la entidad y de la generación de informes de exposición de riesgos a Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Alta Gerencia.

A continuación, se detalla la forma en que la Administración del Fondo administra los diferentes riesgos en relación con el Fondo:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla a tiempo, con cualquier pago que debe hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió dicho activo financiero. Véase las concentraciones en la nota de inversiones.

Para la administración del riesgo crediticio, la Junta Directiva, Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones, han participado en la determinación de políticas de inversión y riesgos. Para cada uno de estos emisores se han definido límites máximos de inversión, a los cuales la Unidad de Administración Integral de Riesgos les da seguimiento diariamente y reporta su cumplimiento en las sesiones mensuales del Comité de Riesgo, el Comité de Inversiones y Junta Directiva de la Administración del Fondo.

En los instrumentos derivados se presenta un riesgo de que la contraparte incumpla los términos establecidos en el contrato. Para mitigar este riesgo se realiza un proceso de selección de las contrapartes y se establecen límites máximos de exposición.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, la Unidad de Administración Integral de Riesgos monitorea información de mercado, con el objetivo de identificar factores de riesgo que puedan afectar la calificación de riesgo del emisor o contraparte, los volúmenes de emisiones en circulación o la capacidad del emisor para afrontar las obligaciones contraídas.

El siguiente cuadro resume las calificaciones de la cartera de inversiones al valor de mercado con impacto en resultados:

	Calificación de riesgo	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gobierno de Costa Rica	BB- ¢	10.444.550.049	9.626.125.712
Banco Central de Costa Rica	BB-	840.155.102	214.892.368
Corporativos local	BB-	1.759.529.543	1.749.901.158
Renta variable		3.488.932.315	3.134.458.306
	¢	16.533.167.009	14.725.377.544

Las calificaciones que se muestran son internacionales o equiparadas a internacionales, para efectos de análisis comparativo.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de acciones e índices.

En los instrumentos derivados el riesgo de mercado está asociado a la pérdida potencial de valor del contrato debido a variaciones en el precio del activo subyacente. En el caso del fondo, este instrumento es utilizado solo para cobertura de riesgos de tipo de cambio y forma parte integral de la estrategia de asignación de activos.

El riesgo de mercado del Fondo es monitoreado por la Unidad de Administración de Integral Riesgos utilizando métodos de análisis de sensibilidad, y mediciones de riesgo-rendimiento. La exposición a este riesgo es monitoreada mensualmente por el Comité de Inversiones, por el Comité de Riesgos de la Administración del Fondo y por la Junta Directiva.

El detalle del portafolio de inversiones del Fondo a la fecha del Estado de Activo Neto se presenta en la nota de inversiones.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

a. Riesgo de tasa de interés

Es la pérdida potencial en el valor de un activo financiero e incremento en el valor de los pasivos financieros debido a fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

La gestión del riesgo de tasa se realiza por medio del establecimiento de límites de sensibilidad de tasas de la cartera de títulos valores, a los cuales se les aplica el análisis de sensibilidad con un supuesto de variación de un 1% en las tasas de interés.

A continuación, se presenta el detalle:

		<u>Al 30 de junio de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valor de mercado cartera total	¢	16.885.677.504	15.053.359.418
Duración modificada		2,76	2,89
Factor de sensibilidad de tasa de interés		1,00%	1,00%
Variación como % del valor de mercado		2,76%	2,89%
Efecto monetario estimado	¢	466.044.699	435.042.087

Como complemento a los análisis descritos, se realiza un análisis de riesgos del portafolio de inversiones. Este análisis permite determinar el impacto en el valor del Fondo ante variaciones en los factores de riesgos (tasas, tipo de cambio, inflación y precio), determinado a partir de información histórica de las variables o a partir de las expectativas de variación de expertos en el tema.

Los factores de riesgo de mercado que pueden afectar el valor de las inversiones locales e internacionales son monitoreados diariamente por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual genera informes mensuales al Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y a la Junta Directiva.

b. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario se refiere a la pérdida potencial por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en activos y pasivos en dólares estadounidenses.

El Fondo está expuesto al riesgo cambiario principalmente en las inversiones realizadas en monedas diferentes a la moneda origen del Fondo. Actualmente la única moneda extranjera en que el Fondo invierte es Dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Para la administración de este tipo de riesgos, la Junta Directiva de la Administración del Fondo, soportada por la recomendación del Comité de Riesgos, ha definido una Política de Administración de Riesgo Cambiario la cual determina las monedas extranjeras en que se pueden invertir los recursos de los Fondos Administrados y sus respectivos límites.

Derivados para cobertura de riesgos

El fondo ha formalizado coberturas forwards de negociación de tipo de cambio con el fin de cubrir la exposición de la posición en moneda extranjera del fondo. Estos instrumentos financieros tienen el objetivo de compensar los cambios en el valor razonable atribuibles a los cambios en dicha tasa de referencia.

En los contratos forwards de negociación de tipo de cambio, el fondo toma en cuenta tres factores de riesgo para determinar el valor del contrato forward: el tipo de cambio de contado y las dos tasas de interés (en moneda local y extranjera).

En sesión de Junta Directiva 04-22 del 28 de febrero de 2022 se aprobó el uso de derivados como parte de la estrategia para el manejo de los activos y pasivos financieros del Fondo. Es responsabilidad del Área de Inversiones efectuar las transacciones de derivados con base a las políticas y aprobaciones adoptadas por la Junta Directiva

A continuación, se presenta el detalle de la exposición de la moneda:

		Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<u>Activos:</u>			
Disponibilidades	US\$	28.786	2.593
Inversiones en instrumentos financieros		6.950.064	6.186.512
Posición neta	US\$	<u>6.978.850</u>	<u>6.189.105</u>

Adicionalmente, la Unidad de Administración Integral de Riesgos les da seguimiento permanente a las variaciones de moneda extranjera, cuantifica la exposición al riesgo mediante la aplicación de modelos de sensibilidad y los somete a análisis de la Gerencia, del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones para la toma de decisiones.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta el detalle:

	<u>Al 30 de junio de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo total	¢ 17.671.256.920	15.767.447.869
Exposición cambiaria	3.503.382.700	3.135.771.883
Exposición cambiaria % del Activo total	19,83%	19,89%
Factor de sensibilidad de tipo cambio	1,00%	1,00%
Variación como % del Activo total	0,20%	0,20%
Efecto monetario estimado	¢ 35.342.514	31.357.719

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los recursos requeridos para atender sus obligaciones financieras cuando éstas sean exigibles. Se puede presentar un riesgo de liquidez ante la venta anticipada o forzosa de activos con descuentos inusuales para hacer frente a estas obligaciones.

En los instrumentos derivados el riesgo de se refiere a la dificultad de liquidar el contrato en el momento deseado y al precio esperado debido a la falta de participantes en el mercado.

El riesgo de liquidez, en sentido amplio, incluye también el riesgo que puede enfrentar el fondo administrado por excesos de liquidez que no están fundamentados en la política y la planeación estratégica de las inversiones, así como las pérdidas potenciales para los pensionados, derivadas de la incapacidad del fondo o régimen para el pago oportuno de beneficios, debido a que no cuenta con los activos líquidos suficientes para ello.

Para tales efectos, se cuenta con una Política de Liquidez definida por el Comité de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva. Esta política define límites de reserva mínima y liquidez máxima con el objetivo de que el Fondo cuente de manera eficiente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con los clientes en el momento que se requiere.

La reserva mínima de liquidez se determina mediante el análisis de entradas y salidas netas del Fondo para un horizonte semanal, un año de 2 años y un nivel de confianza del 99%. La cobertura del indicador se realiza con instrumentos de inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles a efectivo.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta el detalle:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2024</u>
Instrumentos líquidos para cobertura	22,82%	20,36%

El calce de plazos de los activos y pasivos del Fondo es como sigue:

Al 30 de junio de 2025				
	Valor en libros	Menos de 1 mes	Vencimientos De 1 mes a 12 meses	Más de 12 meses
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	¢ 738.064.624	543.064.624	195.000.000	-
Inversiones en instrumentos financieros	16.533.167.009	-	-	16.533.167.009
Diferencial posición derivados de cobertura	63.818.856	63.818.856	-	-
Productos por cobrar	288.691.639	86.967.367	201.724.272	-
Cuentas por cobrar	47.514.792	673.977	46.840.815	-
	¢ 17.671.256.920	694.524.824	443.565.087	16.533.167.009
<u>Pasivos</u>				
Diferencial posición derivados de cobertura	¢ 52.661.998	52.661.998	-	-
Comisiones por pagar	19.880.639	19.880.639	-	-
	¢ 72.542.637	72.542.637	-	-
Exceso de activos sobre pasivos	¢ 17.598.714.283	621.982.187	443.565.087	16.533.167.009

Al 31 de diciembre de 2024				
	Valor en libros	Menos de 1 mes	Vencimientos De 1 mes a 12 meses	Más de 12 meses
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	¢ 670.555.520	505.555.520	165.000.000	-
Inversiones en instrumentos financieros	14.725.377.544	-	-	14.725.377.544
Diferencial posición derivados de cobertura	61.989.648	61.989.648	-	-
Productos por cobrar	265.992.226	91.292.433	174.699.794	-
Cuentas por cobrar	43.532.931	2.549.167	40.983.764	-
	¢ 15.767.447.869	661.386.768	380.683.558	14.725.377.544
<u>Pasivos</u>				
Diferencial posición derivados de cobertura	¢ 48.008.587	48.008.587	-	-
Comisiones por pagar	18.281.826	18.281.826	-	-
	¢ 66.290.413	66.290.413	-	-
Exceso de activos sobre pasivos	¢ 15.701.157.456	595.096.355	380.683.558	14.725.377.544

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

d) Riesgo operativo

El Fondo define riesgo operativo como el riesgo de impactos negativos resultante de infraestructura, tecnología, personas, sistemas o procesos internos inadecuados o fallidos, o producidos por eventos externos. Estos impactos negativos se consideran en la evaluación de los siguientes objetivos generales:

- i. De salvaguarda de activos: riesgos de pérdidas monetarias o ingresos no percibidos (por causas deliberadas - fraude - o accidental);
- ii. De continuidad del negocio: eventos que puedan interrumpir las operaciones y prestación de servicios de la entidad;
- iii. De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional o aplicable al país;
- iv. De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.
- v. De seguridad de la información: eventos que puedan afectar la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información física o electrónica utilizada por la Compañía.

El Fondo cuenta con una política para la administración de riesgos operativos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva y su marco general sigue cuatro principios administrativos centrales:

- i. Propiedad descentralizada de los riesgos con responsabilidad de cada unidad funcional y responsabilidad final de la alta gerencia.
- ii. Coordinación, apoyo y seguimiento general por parte departamento de Gestión de Riesgos Operativos.
- iii. Supervisión independiente del Comité de Riesgos Operativos, con la participación de directores.
- iv. Evaluación independiente de la Auditoría Interna.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(3) Disponibilidades

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

		Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Banco Central de Costa Rica	¢	416.291	397.815
Cuentas corrientes con bancos costarricenses privados		72.648.333	57.107.927
Garantías instrumentos financieros derivados (a)		195.000.000	165.000.000
	¢	268.064.624	222.505.742
<u>Equivalentes de efectivo</u>			
Operaciones Mercado de liquidez		470.000.000	448.000.000
Productos por cobrar Mercado de Liquidez		-	49.778
	¢	470.000.000	448.049.778
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢	738.064.624	670.555.520

a) Las garantías en instrumentos financieros derivados corresponden a pignoraciones realizadas por el Banco BAC San José, S.A., producto de la entrada en vigor de los contratos de negociación de coberturas cambiarias. En dichos contratos se establece que el fondo como contraparte debe aportar garantías en efectivo o títulos valores que sirvan como respaldo a las coberturas acordadas por un valor nominal de ¢1.561.220.000 (¢1.360.382.100 al 31 de diciembre de 2024). Ver nota 6.

Al 30 de junio de 2025, las disponibilidades que mantiene el Fondo en cuentas corrientes con bancos costarricenses privados en colones que devengan intereses, reportan una tasa que oscilan entre 2,75% y 5,00%, (3,20% al 31 de diciembre de 2024), mientras que las cuentas corrientes en dólares estadounidenses oscilan entre 2,50% y 3,25%, (entre 0% y 2,40% al 31 de diciembre de 2024), las cuales en algunos casos dependen de los montos que se mantengan en la cuenta.

Las tasas de interés que generan las disponibilidades que mantiene el Fondo en cuentas corrientes con partes relacionadas, tanto en colones como en dólares, se pueden visualizar en la Nota 4.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(4) Saldos y transacciones con la sociedad administradora y otras partes relacionadas

Los saldos y transacciones con BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y otras partes relacionadas se detallan como sigue:

		Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
		Compañías relacionadas	Compañías relacionadas
<u>Saldos:</u>			
Activo:			
Disponibilidades	¢	40.538.646	25.287.191
Garantías instrumentos financieros derivados		195.000.000	165.000.000
Diferencial Posición Derivados de Cobertura		63.818.856	61.989.648
Total activo	¢	<u>299.357.502</u>	<u>252.276.839</u>
Pasivo:			
Comisiones por pagar	¢	19.863.644	18.265.055
Diferencial Posición Derivados de Cobertura		52.661.998	48.008.587
Total pasivo	¢	<u>72.525.642</u>	<u>66.273.642</u>
		Al 30 de junio de 2025	2024
<u>Transacciones:</u>			
Ingresos:			
Por disponibilidades	¢	7.236.304	4.272.214
Por posición en instrumentos financieros derivados de cobertura (véase nota 6)		171.802.107	84.477.478
Total ingreso	¢	<u>179.038.411</u>	<u>88.749.692</u>
Gastos:			
Comisiones por administración	¢	125.111.762	108.397.400
Por posición en instrumentos financieros derivados de cobertura (véase nota 6)		146.043.460	134.524.480
Total gasto	¢	<u>271.155.222</u>	<u>242.921.880</u>

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025, las disponibilidades que mantiene el Fondo en cuentas corrientes con partes relacionadas en colones que devengan intereses, reportan tasas hasta el 5,00% (entre 4,77% y 5,11% al 31 de diciembre de 2024), mientras que las cuentas corrientes en dólares estadounidenses reportan tasas hasta el 2,50% (entre 2,11% y 3,08% al 31 de diciembre de 2024), las cuales en algunos casos dependen de los montos que se mantengan en la cuenta.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, las comisiones por pagar con compañías relacionadas corresponden a la comisión de administración que se paga por la Administración del Fondo.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los gastos por comisiones por administración con compañías relacionadas corresponden a la comisión de administración que se paga por la Administración del Fondo.

Al 30 de junio de 2025 el Fondo mantiene dos contratos por derivados, con Banco BAC San José (tres contratos al 31 de diciembre de 2024).

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros, incluyendo los productos por cobrar, se detallan como sigue:

Al Valor Razonable con Cambios en Resultados				
Criterio	Emisor	Instrumento	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
			2025	2024
Valores emitidos por el Banco Central	BCCR	Valor en Libros	840.155.102	214.892.368
		Prod. por Cobrar	18.230.375	4.250.000
	Sub-total		858.385.477	219.142.368
Valores emitidos por el Ministerio de Hacienda	Gobierno	Valor en Libros	10.444.550.049	9.626.125.712
		Prod. por Cobrar	228.541.952	219.393.947
	Sub-total		10.673.092.001	9.845.519.659
Valores emitidos por el resto del Sector Público	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Valor en Libros	101.578.964	100.519.462
		Prod. por Cobrar	3.402.977	3.831.944
	Sub-total		104.981.941	104.351.406
Valores emitidos por el Sector Privado Financiero	Mutual Alajuela	Valor en Libros	100.145.568	99.520.140
		Prod. por Cobrar	495.837	495.837
	Banco Promérica	Valor en Libros	360.240.885	360.845.611
		Prod. por Cobrar	1.633.334	1.633.334
	Banco Davivienda	Valor en Libros	1.197.564.126	1.189.015.945
		Prod. por Cobrar	36.387.164	36.387.164
	Sub-total		1.696.466.914	1.687.898.031

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al Valor Razonable con Cambios en Resultados				
Criterio	Emisor	Instrumento	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
			2025	2024
Valores emitidos por el Sector Internacional	Ishares Core Global Aggregate Bond	Fondos de inversión	2.544.388.452	2.400.606.686
	Amundi	Fondos de inversión	-	40.441.759
	Ishares Core MSCI World Ucits ETF	Fondos de inversión	748.830.127	693.409.861
	Shs PIMCO Gl.Inv Ser Glob.Bn.Inst	Fondos de inversión	195.713.736	693.409.861
	Sub-total		3.488.932.315	3.134.458.306
Derivado de Cobertura negociado con el Sector Privado Financiero	Banco BAC San José	Posición Venta - Prod. por cobrar	63.818.856	61.989.648
	Sub-total		63.818.856	61.989.648
Total Portafolio de Inversiones			16.885.677.504	15.053.359.418

Al 30 de junio de 2025, el portafolio de inversiones está constituido por el valor de mercado de las inversiones por un monto de ¢16.533.167.009, los productos por cobrar por un monto de ¢288.691.639 e instrumentos derivados de cobertura por ¢63.818.856, para un total de ¢16.885.677.504 (el portafolio de inversiones está constituido por el valor de mercado de las inversiones por un monto de ¢14.725.377.544 y los productos por cobrar por un monto de ¢265.992.226, e instrumentos derivados de cobertura por ¢61.989.648 para un total de ¢15.053.359.418 al 31 de diciembre de 2024).

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025, los límites de las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

Criterio de Límites de Inversión	Reglamento Gestión Activos-Artículo	Límites (a)	Porcentaje de Inversión	Disponibles
Artículo 67. Límites generales				
Valores emitidos por el Sector Público Local	67.a.	78% (3)	67,09%	10,91%
Valores emitidos en el mercado extranjero	67.b.	50% (2)	19,81%	30,19%
En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local, o internacional en un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.	67.c./69	10% (1)	6,78%	3,22%
En cada administrador externo de inversiones	67.e.	10%	0,00%	10,00%
Artículo 68. Límites por tipo de instrumento				
Instrumentos de deuda individual	68.a. (i)	10%	0,00%	10,00%
En operaciones de reportos	68.a. (ii)	5%	0,00%	5,00%
En préstamo de valores	68.a. (ii)	5%	0,00%	5,00%
En notas estructuradas con capital protegido	68.a. (ii)	5%	0,00%	5,00%
Fondos y vehículos de inversión financieros locales	68.b.(i)	5%	0,00%	5,00%
En títulos representativos de propiedad Nivel I	68.b.(i)	50%	19,74%	30,26%
En títulos representativos de propiedad Nivel II	68.b.(ii)	10%	0,00%	10,00%
En títulos representativos de propiedad Nivel III	68.b.(iii)	5%	0,00%	5,00%

(1) Se reporta el dato del emisor más alto.

(2) Reglamento de Gestión de Activos - artículo 67 inciso b : En valores emitidos en el mercado extranjero hasta el 25%. Este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50% demostrando, con base en el cumplimiento de las disposiciones previstas en el “Título II. Gobierno de las Inversiones”

(3) Se modifica el límite máximo regulatorio Sector Público local según transitorio VII del Reglamento de Gestión de Activos.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, los límites de las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

Criterio de Límites de Inversión	Reglamento Gestión Activos-Artículo	Límites (a)	Porcentaje de Inversión	Disponibile
Artículo 67. Límites generales				
Valores emitidos por el Sector Público Local	67.a.	79% (3)	65,89%	13,11%
Valores emitidos en el mercado extranjero	67.b.	50% (2)	19,97%	30,03%
En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local, o internacional en un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.	67.c./69	10% (1)	7,54%	2,46%
En cada administrador externo de inversiones	67.e.	10%	0,00%	10,00%
Artículo 68. Límites por tipo de instrumento				
Instrumentos de deuda individual	68.a. (i)	10%	0,00%	10,00%
En operaciones de reportos	68.a. (ii)	5%	0,00%	5,00%
En préstamo de valores	68.a. (ii)	5%	0,00%	5,00%
En notas estructuradas con capital protegido	68.a. (ii)	5%	0,00%	5,00%
Fondos y vehículos de inversión financieros locales	68.b.(i)	5%	0,00%	5,00%
En títulos representativos de propiedad Nivel I	68.b.(i)	50%	19,88%	30,12%
En títulos representativos de propiedad Nivel II	68.b.(ii)	10%	0,00%	10,00%
En títulos representativos de propiedad Nivel III	68.b.(iii)	5%	0,00%	5,00%

(1) Se reporta el dato del emisor más alto.

(2) Reglamento de Gestión de Activos - artículo 67 inciso b : En valores emitidos en el mercado extranjero hasta el 25%. Este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50% demostrando, con base en el cumplimiento de las disposiciones previstas en el “Título II. Gobierno de las Inversiones”

(3) Se modifica el límite máximo regulatorio Sector Público local según transitorio VII del Reglamento de Gestión de Activos.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Límites de inversión

Las directrices de inversión que tiene la Administración del Fondo son emitidas por el Comité de Inversiones y por el Comité de Riesgos, quienes son responsables de establecer las políticas de inversión que han de aplicar los fondos administrados. Estas políticas, han sido emitidas en concordancia con los límites de inversión establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos emitido por la SUPEN y aprobadas por la Junta Directiva de la Administración del Fondo.

Los límites de inversión alcanzados por la Administración del Fondo son revisados diariamente por la Administración y analizados en reuniones mensuales por los comités respectivos.

(6) Inversiones en instrumentos financieros derivados

Derivados para las coberturas de riesgo de tipo de cambio

Al 30 de junio de 2025 el fondo ha formalizado dos contratos forwards de negociación de tipo de cambio (tres al 31 de diciembre de 2025), el Fondo toma en cuenta tres factores de riesgo para determinar el valor del contrato forward: el tipo de cambio de contado y las dos tasas de interés (en moneda local y extranjera). En lo que respecta a la valoración de estos instrumentos financieros, se realiza el cálculo utilizando los datos relativos al tipo de cambio promedio de negociación de MONEX y las tasas de interés de mercado, en colones y US dólares, para los distintos plazos. Estos instrumentos financieros tienen el objetivo de compensar los cambios en el valor razonable atribuibles a los cambios en la base de los tipos de cambio, y las tasas de interés del mercado.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

El monto total de nocionales y su valoración de Forwards, se detalla como sigue:

Al 30 de junio de				Al 31 de diciembre de	
2025				2024	
			Rango de vencimiento		Rango de vencimiento
Nocionales	¢	973.880.000	16/10/2025	658.658.000	3/4/2025
		587.340.000	7/7/2025	321.729.100	3/4/2025
		-		379.995.000	8/1/2025
	¢	<u>1.561.220.000</u>		<u>1.360.382.100</u>	
<u>Valoración</u>					
Valoración positiva		63.818.856		61.989.648	
Valoración negativa		(52.661.998)		(48.008.587)	
Valoración neta	¢	<u>11.156.858</u>		<u>13.981.061</u>	

El efecto de la valoración de los instrumentos financieros derivados en los resultados del fondo se muestra a continuación:

Efectividad de la cobertura

La entidad calcula diariamente la efectividad de la cobertura para determinar que está cumpliendo con su objetivo o su caso implementar acciones cuando éstas no resulten eficaces. En este caso, se informa a la Junta Directiva y esta al Regulador, indicando las acciones, plazos y responsables de tomar las medidas de ajuste necesarias.

		Período terminado el 30 de junio de	
		2025	2024
Ganancia por posición en instrumentos financieros derivados de cobertura	¢	171.802.107	84.477.478
Pérdidas por posición en instrumentos financieros derivados de cobertura		(146.043.460)	(134.524.480)
Ganancia (Pérdida) por posición en instrumentos derivados de cobertura, neta	¢	<u>25.758.647</u>	<u>(50.047.002)</u>

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(7) Custodia de valores

La Administración del Fondo tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial en el Banco BAC San José, S.A. los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo mensualmente, se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(8) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad anual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN en la circular SP-A-008. Este rendimiento resulta de la relación entre la variación en el valor promedio de las cuotas del Fondo en el transcurso de cada mes y el valor de esas cuotas del mismo mes del año anterior.

(9) Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar se detallan como sigue:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2025	2024
Comisión sobre saldo administrado	¢ 19.863.644	18.265.055
Comisiones por mercado de liquidez	16.995	16.771
	¢ 19.880.639	18.281.826

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(10) Ingresos y gastos por diferencias de cambio

Los ingresos y gastos por diferencias de cambio se detallan como sigue:

		Período terminado el 30 de junio de	
		2025	2024
<u>Ingresos</u>			
Por disponibilidades	¢	1.561.301	299.826
Por inversiones en instrumentos financieros		485.607.449	512.444.124
Total ingresos		487.168.750	512.743.950
<u>Gastos</u>			
Por disponibilidades		5.655.877	1.494.064
Por inversiones en instrumentos financieros		512.458.521	485.951.333
Total gastos		518.114.398	487.445.397
Total (gasto) ingreso por diferencial cambiario, neto	¢	(30.945.648)	25.298.553

(11) Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones.

		Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
		2025	2024
Títulos en custodia	¢	12.315.465.149	10.917.019.979
Cupones en custodia		7.739.501.888	6.847.793.453
Derivados de cobertura		1.561.220.000	1.360.382.100
Tudes		388.788	396.729
	¢	21.616.575.825	19.125.592.261

Los instrumentos financieros derivados requieren el reconocimiento inicial del valor nomenclal de cada operación realizada en cuentas de orden.

(12) Valor razonable de mercado

Las estimaciones de valor razonable de mercado se realizan en un momento específico de tiempo, se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Colones
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

descuento que podría resultar de ofrecer para la venta en un momento dado, algún instrumento financiero.

La naturaleza de estas estimaciones es subjetiva e involucra elementos inciertos y significativos de juicio, por lo tanto, no pueden ser determinados con precisión.

Cambios en los supuestos podrían afectar significativamente las estimaciones. Los métodos y supuestos utilizados por la Administración del Fondo para establecer el valor razonable de mercado de los instrumentos financieros se detallan como sigue:

- El valor de registro de los siguientes instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable por su vencimiento a corto plazo de mercado: Disponibilidades, cuentas por cobrar, obligaciones en mercados de liquidez y las comisiones por pagar.
- Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se registran a su valor razonable, el cual está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.
- Los instrumentos financieros derivados se presentan a su valor razonable producto de la valoración diaria de las posiciones.

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2025</u> <u>Nivel 2</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2024</u> <u>Nivel 2</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ <u>16.533.167.009</u>	<u>14.725.377.544</u>
Inversiones al valor razonable instrumentos financieros derivados de cobertura	¢ <u>63.818.856</u>	<u>61.989.648</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(13) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada

conforme se ha descrito en la nota 1 (b) la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

(a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’, excepto para los fondos de pensión y los fondos de capitalización laboral, que deberían utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

(b) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio empezó a aplicarse a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(c) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente en lo concerniente a la medición de las pérdidas crediticias esperadas, se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el “Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”, el cual, a partir del 1 de enero de 2024, sustituyó el “Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores”. El Acuerdo 14-21 establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(d) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

(e) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima.

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983

Fondo de Pensión A Colones

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, y empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria, reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2027
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.